



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA, 14 DIC 2010

VISTO: El Expediente N° 290/2010 Letra TCP-DA, caratulado: "S/RENDICIÓN N° 14 FONDO PERMANENTE DIRECCION ADMINISTRACION", del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 237/06 se autorizó la creación de un Fondo Permanente a cargo de la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, a fin de atender los gastos de funcionamiento y urgencias de las distintas áreas que forman parte de este organismo.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 001/2010 se autorizó el depósito de la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00), en la cuenta corriente N° 1710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondiente a la apertura del Fondo Permanente Dirección de Administración, para el ejercicio Económico 2010.

Que consta en el expediente de referencia, la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración para el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total de los gastos rendidos asciende a la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 5.227,34), de acuerdo a detalle que como Anexo I forma parte de la presente.

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de los montos autorizados por el jurisdiccional de compras vigentes, y de lo establecido en el Decreto N° 699/04.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 14/2010 del "Fondo Permanente Dirección de Administración", según comprobantes detallados en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 5.227,34), en concepto de gastos efectuados para el normal funcionamiento del organismo.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



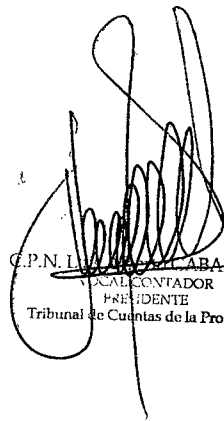
ARTICULO 2º.- Reintegrar el monto indicado en el Artículo 1º, a través del depósito en la cuenta corriente Banco Tierra del Fuego N° 1710588/6.-

ARTICULO 3º.- Imputar las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico 2010, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 372 /2010.-

TOP
Confecionó
Controló
Corrigió


 G.P.N. L. CABALLERO
 AUDALCONTADOR
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I - RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 372 /2010.-

Fecha	Proveedor	Monto	Comprobante	Partida	Nº Cheque
24/11/10	Silvana Karina Martin	\$ 200,00	0001-00001388	211	1875473
24/11/10	Silvana Karina Martin	\$ 374,00	0001-00001390	211	1875473
24/11/10	Silvana Karina Martin	\$ 396,00	0001-00001389	211	1875473
24/11/10	La Puntual de Samuel Cuffre	\$ 640,00	0001-00000061	253	1875476
24/11/10	Eco Print de Romina Noelia Escofet	\$ 170,00	0001-00019292	253	1875477
24/11/10	Eco Print de Romina Noelia Escofet	\$ 671,95	0001-00019299	253	1875477
24/11/10	Eco Print de Romina Noelia Escofet	\$ 441,00	0001-00019300	253	1875477
24/11/10	Rayuela	\$ 43,04	0012-00000209	292	1875474
24/11/10	Estudio Tres	\$ 120,00	0002-00000738	296	1875475
24/11/10	Teknoisla	\$ 407,65	0001-00012019	296	1875478
24/11/10	Correo Sur SRL	\$ 292,50	0005-00001075	315	1875480
24/11/10	Correo Sur SRL	\$ 182,00	0005-00001089	315	1875480
24/11/10	Lopez Juan Carlos	\$ 120,00	0001-00000026	331	1875479
17/11/10	Barragan	\$ 742,00	0001-00002927	333	1875469
24/11/10	Speedy	\$ 62,84	0299-15297415	356	1875481
24/11/10	Speedy	\$ 233,76	0299-15297416	356	1875481
25/11/10	Speedy	\$ 130,60	0299-15297414	356	1875482
	TOTAL	\$ 5.227,34			

TCP
Confeccionó <i>[Signature]</i>
Controló <i>[Signature]</i>
Corrigió

[Signature]
C.P.N. **ALBERTO CABALLERO**
FISCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia